



Posicionamiento de Educo sobre

Crisis en Ucrania





Contenido

Cooperación y diplomacia humanitaria	4
Proteger y asistir a los niños y las niñas	4
Salvaguardar el derecho internacional humanitario	6
Fondos de cooperación	6
Acogida y respuesta doméstica	7
Preparación y respuesta de la Administración	7
Haciendo efectiva la Directiva europea de protección temporal	8
Vías legales y seguras	9
Proteger y asistir a los niños y las niñas	10
Inserción en el sistema educativo	11
No dejar a nadie atrás	11
La respuesta de Educo a la crisis en Ucrania	13

Posicionamiento de Educo sobre crisis en Ucrania (2022)

©Educo

Imágenes: @Educo/ Giovanni Diffidenti / WeWorld

educ@educo.org

Cooperación y diplomacia humanitaria



Proteger y asistir a los niños y las niñas

Si en cualquier crisis la infancia es un grupo extremadamente vulnerable, el conflicto en Ucrania pone aún más de relieve la necesidad de proteger y asistir de manera específica a este grupo que está siendo protagonista de los movimientos migratorios tanto dentro como fuera del país. Alrededor de 7,5 millones de niños y niñas se verán afectados, cerca de 6 millones ya no van a la escuela porque sus escuelas han cerrado y más de 1,5 millones ya han salido del país.

- **Atención a las necesidades de la infancia.** Los niños y las niñas suelen ser ignorados en momentos de crisis, pero la realidad es que no pueden esperar. Por ello, es fundamental destinar recursos a Ucrania y países limítrofes para darles acceso a servicios claves (acceso al sistema educativo formal, servicios de salud, apoyo emocional y apoyo lingüístico) y fomento y acceso a actividades educativas no formales. En este sentido es fundamental que el Gobierno español ponga en el centro de su respuesta a los niños y las niñas brindando la asistencia y protección que requieren.
- **Establecer mecanismos de protección.** La rapidez con la que huyen, la falta de coordinación entre las Administraciones dentro y fuera del país y las iniciativas privadas ponen a la infancia en serio riesgo de caer en redes de trata y tráfico humano. El Gobierno español ya ha manifestado en varias ocasiones su preocupación por este grupo y la necesidad de protegerles (por ejemplo, con la Ley Orgánica de Protección Integral frente la Violencia contra Infancia). Ahora tiene que extender esa preocupación y asegurar que se establecen mecanismos de coordinación entre los países, incrementar las negociaciones diplomáticas para que así sea y financiar programas para evitar el tráfico y la trata de personas.

■ **Invertir en educación.** Ante situaciones de crisis, los niños y las niñas necesitan poder tener un espacio seguro que les ofrezca protección y bienestar. Por ello, es clave promover e invertir en escuelas seguras hoy y que, además, pongan los cimientos de la reconstrucción del país del mañana. El Gobierno debe incluir dentro de sus prioridades estratégicas las escuelas seguras aumentando para ello su financiación. El Clúster de Educación de Naciones Unidas ha advertido que se necesitarán 25,1 millones de dólares para dar asistencia a un sistema educativo con enormes necesidades de reconstrucción, profesorado, materiales e instalaciones. Hasta la fecha solo se ha cubierto menos del nueve por ciento del llamamiento. La cooperación española debe priorizar invertir en este sector que es crucial para proteger a la infancia.

■ **Especial atención a los niños y las niñas institucionalizados.** 100.000 niños y niñas en Ucrania se encuentran bajo tutela institucional, el número más elevado de todo Europa. La mitad de ellos tienen necesidades especiales y discapacidades. La cooperación española necesita tener una especial atención a este grupo asegurando la coordinación con las diversas Administraciones nacionales para poner en marcha canales formales adecuados y dotarles de fondos.



Salvaguardar el derecho internacional humanitario

Estamos siendo testigos de cómo las fuerzas armadas están atacando indiscriminadamente a los civiles y a infraestructuras sociales claves como escuelas y hospitales. Estos hechos no se pueden permitir. El derecho internacional humanitario, cuyo objetivo es preservar un poco de humanidad durante los conflictos armados, debe salvaguardarse. En una guerra esta es la única vía para poder salvar vidas y aliviar el sufrimiento, permitiendo además que sea posible volver a convivir cuando acabe la guerra.

■ **Exigir la protección de los civiles y del personal humanitario.** Aquellas personas que están ofreciendo asistencia humanitaria en cualquiera de sus formas están siendo objetivo de ataques y amenazas, de la misma manera que los corredores humanitarios están siendo atacados. El Gobierno español, de manera bilateral y dentro del seno de la Unión Europea (UE), debe llamar a la protección del derecho internacional humanitario a todas las partes.

■ **Diplomacia humanitaria para salvaguardar el derecho internacional humanitario.** Cada día infraestructuras civiles, escuelas y hospitales están siendo atacados y bombardeos. El Gobierno español debería desplegar la vía diplomática para exigir que se cumpla el derecho internacional humanitario.

Fondos de cooperación

Damos la bienvenida al monto adicional que ha aprobado el Gobierno de 31 millones de euros para dar respuesta a la crisis en Ucrania, pero consideramos que se podrían tener en cuenta las siguientes cuestiones:

■ **Aumentar los fondos destinados a las ONG.** Según la distribución de los fondos hacia Ucrania, el 96 % de los mismos se canalizan a través de ayuda multilateral, mientras que solo tres millones de euros se dirigen a las ONG. La acción de estas entidades es clave y única en la respuesta tanto en la fase de emergencia como en las siguientes etapas de reconstrucción y rehabilitación por lo que es imperativo que se incrementen los fondos públicos.

■ **Hacer realidad el compromiso del 10 % de ayuda oficial al desarrollo para acción humanitaria.** Las necesidades humanitarias no dejan de incrementar, incluso antes de la crisis en Ucrania, y van a tener devastadoras consecuencias en la inseguridad alimentaria global. El Gobierno español podría asumir su rol en este contexto y aumentar el presupuesto de ayuda humanitaria hasta 120 millones de euros.

Acogida y respuesta doméstica



Preparación y respuesta de la Administración

Con cifras de acogida aún imprevisibles, pero que apuntan a ser incrementales y cuantiosas, España debe prepararse para dar una respuesta coordinada, eficaz e integral. En los últimos años, ante el incremento de solicitudes de protección internacional el sistema de asilo se ha visto desbordado y no ha sido capaz de dar una respuesta ajustada a las necesidades. La crisis migratoria que está suponiendo ya la crisis en Ucrania va a poner el modelo de acogida en mayor tensión si no se actúa de manera urgente y con cambios eficaces.

■ **Coordinación de la Administración.** Es especialmente clave para garantizar la protección de los niños y las niñas, así como sus familias, que se aseguren unos canales eficaces y bien coordinados entre las diversas administraciones que gestionan la llegada y la acogida. En este sentido es clave que se trabaje en un registro único que incluya los datos de todas las personas refugiadas aglutinando la información de todas las Administraciones (estatal y autonómica).

■ **Datos claros y transparentes.** Las Administraciones competentes deberían dar datos desglosados y actualizados del número de refugiados que llegan al territorio español señalando el género, la edad, las necesidades y cómo estas están siendo cubiertas. Con relación a la infancia se debe especificar si son niños y niñas no acompañados, si llegan con sus familias (monoparentales o con los dos cónyuges) o con allegados. Esta información será clave para que las organizaciones puedan identificar las necesidades y dar la asistencia necesaria. La base de datos SIRIA (Sistema de Información sobre programas para Refugiados y Solicitantes de Asilo) deberá ser la pieza angular para asegurar la transparencia y la base de las comunicaciones de la Administración al resto de entidades.

■ **Aumento de los recursos financieros y humanos.** Ello será imprescindible para agilizar la regularización y ofrecer los servicios necesarios y adaptados a las necesidades de las personas refugiadas más allá de las que provengan de la crisis en Ucrania. Hasta la fecha, el sistema de asilo se ha caracterizado por ser insuficiente, lento y con enormes trabas burocráticas. Todos estos escollos deben resolverse con verdadero compromiso y voluntad política.

■ **Canal de comunicación con la sociedad civil.** La Administración podría establecer canales de comunicación claros y eficaces con las organizaciones que trabajan en la acogida tanto a nivel estatal como autonómico y local. Esa comunicación debe ser coherente y homogénea en todos esos espacios con el propósito de impedir ineficiencias y garantizar la mejor respuesta posible.

■ **No discriminar entre nacionalidades.** El sistema de asilo español no puede convertirse en un sistema que discrimine por origen, religión, identidad sexual o raza. Debe primar ante todo el derecho internacional y el derecho del menor de edad.

Haciendo efectiva la Directiva europea de protección temporal

Si bien la Directiva europea de protección temporal es un gran avance en la garantía de los derechos a las personas refugiadas, para aplicarla plenamente es necesario un esfuerzo por parte de la Administración para resolver los obstáculos que se identifican en el presente.

■ **Garantizar el pleno acceso a los derechos establecidos en la Directiva europea de protección temporal** a todas las personas que hayan tenido que huir de Ucrania sin distinción alguna por razón de nacionalidad o estatus administrativo, de la manera más ágil posible.

■ **Personas refugiadas fuera del sistema.** El número de personas refugiadas que queden fuera del sistema oficial puede ser muy significativo, especialmente si llegan a través de iniciativas privadas y si no acceden a la información oficial. Por ello, es clave velar por que las personas que llegan fuera del canal oficial se las integre en el mismo para que puedan beneficiarse del programa de acogida. Para ello la Administración deberá trabajar con las entidades locales para asegurar que tienen la información necesaria para dirigirles a dichos canales. En este sentido es especialmente preocupante proteger, vigilar y monitorear los casos de los niños y las niñas no acompañados por los riesgos que pueden sufrir (trata, tráfico, violencia). Será clave que se les incluya urgentemente en el sistema de protección para que puedan acceder a los servicios básicos y garantizar sus derechos y bienestar.

Vías legales y seguras

Es imprescindible que el Estado español, junto al resto de los Estados miembros de la UE, siga asegurando que pone todos los mecanismos para permitir vías legales y seguras para las personas refugiadas. Esta es la única manera de que las personas que huyen del conflicto no tengan que volver a poner en riesgo sus vidas para llegar a un lugar seguro. Para ello, España, dentro del seno de la UE, debería centrar sus esfuerzos para:

- **Mantener los corredores humanitarios accesibles y libres de ataques.**
- **Garantizar el respeto a la legalidad internacional y al derecho de asilo en los países afectados por la crisis.**
- **Facilitar la llegada segura y legal al territorio español** de todas las personas procedentes de Ucrania que quieran venir, especialmente si se trata de familiares de la diáspora ya existente en nuestro país.
 - En este sentido es importante facilitar vías de transporte oficiales hasta España para evitar iniciativas privadas que puedan no ser seguras.
 - Establecer puntos de contacto del Gobierno español en las principales estaciones y puntos de llegada y salida de las personas refugiadas en los países limítrofes para darles la información adecuada y poderles informar del sistema de acogida en España.
- **Activar mecanismos de solidaridad y responsabilidad compartida** eficaces entre todos los Estados miembros para repartir esfuerzos en la respuesta. Dado que será una crisis de larga duración con un número histórico de refugiados, el Gobierno español tendría que apoyar a los países limítrofes que serán donde se quede la mayor parte de las personas refugiadas.



Proteger y asistir a los niños y las niñas

La acogida de los niños y las niñas con las muy diversas casuísticas en las que vienen (con toda la familia, con un solo progenitor, con allegados, familiares o solos) conllevará innumerables trabas burocráticas y jurídicas para la Administración que deberá responder con eficacia y rapidez para garantizar los derechos y la protección de la infancia.

- **Fomentar la reagrupación familiar.** Muchos de estos niños y niñas habrán dejado atrás al menos a uno de sus progenitores y a otros familiares. La Administración deberá hacer un importante esfuerzo para facilitar y agilizar la reagrupación familiar velando por el interés superior del niño.
- **Asistencia y protección adecuada.** Si bien el estatus de protección temporal da acceso a una serie de servicios, será importante que las diversas Administraciones puedan monitorear si las necesidades de las familias y de los niños y las niñas están resueltas para poder hacer pleno uso de dichos servicios. Ello supondrá destinar mayores recursos humanos y financieros para dar apoyo lingüístico y emocional a las familias, adaptar las necesidades educativas formales y no formales, y ofrecer servicios de ocio.



Inserción en el sistema educativo

Cada día 75.000 niños y niñas están abandonando Ucrania. Estas cifras pondrán a los países receptores al límite de sus posibilidades. El Gobierno español prevé que al menos 100.000 niños y niñas llegarán a nuestras fronteras y necesitarán ser escolarizados. Asegurar el acceso a la educación no es solo crucial para aprender, sino que además es clave para mitigar el trauma y hacer que los niños y las niñas se sientan seguros.

■ **Proteger y velar por los intereses de la infancia ofreciendo los servicios en forma, cantidad y calidad necesarios para garantizar sus derechos y bienestar.** En este sentido será fundamental integrarles en el sistema educativo de manera efectiva y rápida dándoles el apoyo necesario para seguir vinculados a su cultura y tradiciones. Además, se deberá facilitar mecanismos de homologación de títulos y de acceso al empleo de las familias.

■ **Dotar de recursos humanos y financieros al sistema educativo.** El Gobierno y las Comunidades Autónomas tendrán que dotar a las escuelas con los recursos necesarios para poder dar una respuesta adecuada, flexible y ágil. Para ello tendrán que:

- **Aumentar las becas y las ayudas.** Las becas (incluida las becas comedor) y las ayudas serán un instrumento clave para las familias refugiadas con más necesidades. Desde la experiencia de Educo, se ha evidenciado cómo estas medidas favorecen el bienestar emocional de la infancia, además de permitirles mejorar sus rendimientos escolares y favorecer su adaptación.
- **Previsión para el periodo estival.** Cuando se cierren las escuelas durante el verano, los niños y las niñas deben poder tener acceso a becas y ayudas para poder acudir a centros de ocio que les permitan estar en un espacio seguro que además les brinde apoyo emocional y un lugar de diversión. Por ello, es crucial que el Gobierno, junto con las Administraciones competentes, elaboren una estrategia y anticipen los recursos necesarios para hacer efectivo un plan que responda adecuadamente a las necesidades de la infancia.

No dejar a nadie atrás

En España, 12,5 millones de personas viven actualmente en riesgo de exclusión social y de pobreza, un dato que no deja de aumentar cada año. 2,3 millones de niños y niñas viven en esta situación. Representan el 32% del total de los niños y niñas. Estas cifras sitúan a España como el tercer país con mayor tasa de riesgo de pobreza y exclusión social infantil de la Unión Europea. La inflación, las consecuencias de la COVID-19 y el paro van a golpear fuertemente a las familias más vulnerables, lo que haría aumentar estas alarmantes cifras.

■ **Planes para mitigar el golpe a las familias más vulnerables.** El Gobierno y las Administraciones autonómicas necesitan diseñar planes específicos para prevenir los efectos de esta suma de crisis que acabarán teniendo un impacto exponencial en las familias más vulnerables. Los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea deben ponerse a disposición de estos planes para evitar que la desigualdad siga aumentando y proteger así a la infancia en situación de mayor vulnerabilidad.



Respuestas

La respuesta de Educo a la crisis en Ucrania

Educo forma parte de la Alianza ChildFund, a través de la cual estamos presentes en más de 70 países del mundo y con la que estamos dando respuesta a la crisis en Ucrania. En las últimas semanas estamos dando una respuesta integral en Ucrania, Moldavia y España.

En Ucrania estamos en el norte, sur y este del país con un presupuesto de 3,4 millones de dólares que nos permite dar respuesta a más de 24.000 personas. Nuestras actividades se centran en:

- 1** Apoyar a los niños y las niñas, así como a sus familias que se han convertido en desplazados internos, a través de la provisión de alimentos, medicinas y artículos básicos directamente a familias y albergues, además de transferencias económicas directas a los supermercados en Ucrania para distribuir alimentos y artículos básicos de forma gratuita.
- 2** Apoyar en la construcción de albergues y cobijos temporales para aquellas familias que se han quedado sin sus casas. Cuando la situación lo permite, apoyarles en su tránsito a destinos más seguros.
- 3** Educación y apoyo psicosocial a los niños y las niñas a través de la continuación de programas educativos online.

En Moldavia trabajamos con organizaciones socias con un presupuesto de 2,4 millones de dólares que dará asistencia a 23.000 personas refugiadas. Las necesidades han sido identificadas y la respuesta responderá a los mismos ámbitos de asistencia (protección, cobijo, provisión de alimentos y otros bienes, educación) que se están desplegando en Ucrania. Además, los esfuerzos se centrarán en apoyar los sistemas de referencia y en la creación de espacios adecuados para la infancia.

En España estamos desempeñando una labor de incidencia política, comunicación y movilización social. Formamos parte del Comité de Emergencia de España a través del cual se genera información y se movilizan recursos para asegurar nuestra respuesta. Además, a nivel programático estaríamos desarrollando las siguientes líneas de acción:

1 Trabajando con algunas Direcciones Generales de Infancia y Adolescencia para que los niños y las niñas refugiados utilicen una aplicación en los dispositivos móviles para identificar temas de protección. Esperamos poder extender esta aplicación a otras comunidades autónomas.

2 Identificando con 40 organizaciones socias desplegadas por todo el territorio las necesidades actuales y futuras de la infancia proveniente de Ucrania.

3 Desarrollando una línea adicional para brindar becas comedor a los niños y las niñas provenientes de Ucrania.

4 Trabajando de cara al verano ampliando nuestros programas para garantizar el ocio seguro y apoyo psicosocial a la población proveniente de Ucrania.



